



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 037-2020-UTEA-CU

Abancay, 10 de enero de 2020.

VISTO:

El Oficio N° 021-2020-UTEA-DIGA-SD.RH, de fecha de 08 enero de 2020, de la Sub-Dirección de Recursos Humanos, que solicita aprobación del proceso de invitación para la contratación de personal para los servicios de tópicos, laboratorios y servicios complementarios, secretarías, personal auxiliar de la UTEA en la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.03 de la Ley Universitaria N° 30220, son atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad y resolver todo lo referente a su economía, así como aprobar los instrumentos de planeamiento y de gestión, los reglamentos internos de la universidad; concordante con el art. 97 literales a) y c) del Estatuto Universitario, y los reglamentos internos de la Universidad;



Que, mediante Oficio N° 021-2020-UTEA-DIGA-SD.RH, de fecha de 08 de enero de 2020, de la Sub-Dirección de Recursos Humanos, que solicita aprobación del "Proceso de invitación para la contratación de personal para los servicios de tópicos, laboratorios y servicios complementarios, secretarías, personal auxiliar de la UTEA en la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas";

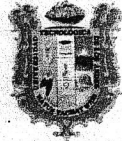
Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 09 de enero de 2020, acordó: aprobar el "Proceso de invitación para la contratación de personal para los servicios de tópicos, laboratorios y servicios complementarios, secretarías, personal auxiliar de la UTEA en la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas";

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de enero de 2020, el "Proceso de invitación para la contratación de personal para los servicios de tópicos, laboratorios y servicios complementarios, secretarías, personal auxiliar de la UTEA en la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Universalización de la Salud"


Viene de la Pág. 01///RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 037-2020-UTEA-CUI// Pág. 02

de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Sub-Dirección de Recursos Humanos, y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que realicen las acciones de su competencia para el estricto cumplimiento de la presente resolución:


ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

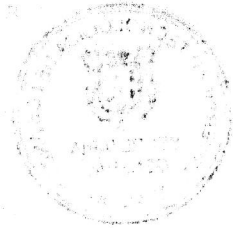
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes

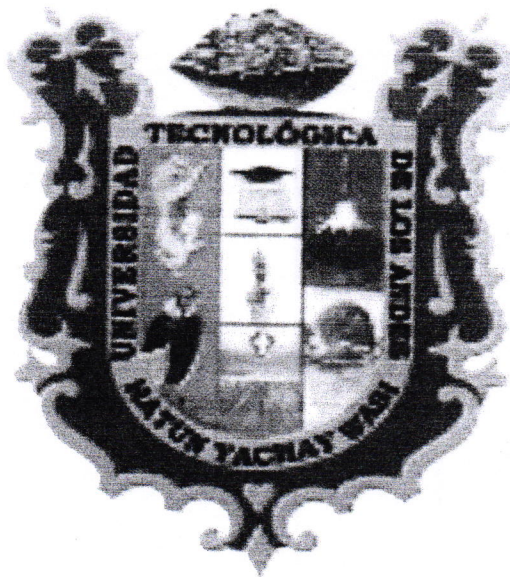



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes



Rs. CU. # 037 - 2020

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



**PROCESO DE INVITACIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA
LOS SERVICIOS DE TÓPICO,
LABORATORIOS Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS, SECRETARIAS,
PERSONAL AUXILIAR DE LA UTEA EN
LA SEDE CENTRAL ABANCAY, FILIALES
DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS**

ENERO*2020

PROCESO DE INVITACION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE TÓPICO, LABORATORIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SECRETARIAS, PERSONAL AUXILIAR DE LA UTEA EN SU SEDE CENTRAL ABANCAY FILIALES DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS

CAPÍTULO I: DE LAS GENERALIDADES.

ENTIDAD CONVOCANTE DEL PROCESO.

Razón Social : UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES.

RUC N° : 20104985204

Domicilio legal : Av. Perú N° 700 – Abancay – Apurímac.

Correo electrónico: utea@edu.pe

OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El presente proceso de contratación tiene por objeto la contratación de servicios de Tópico, Laboratorios y Servicios Complementarios para la Sede central de Abancay Filiales de Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

PUESTOS PARA LA CONTRATACIÓN.

- Responsable del Servicio de Tópico.
- Responsable del Servicio de Laboratorio.
- Responsable del Servicio de Psicopedagogía.
- Secretarias de Bienestar Universitario.
- Instructor de fútbol.
- Instructor de vóley.
- Instructor de básquet.
- Instructor de danza, arte y cultura.
- Auxiliar de biblioteca.
- Auxiliar administrativo.

Los puestos antes descritos se encuentran previstos en el Cuadro de Asignación de Personal y las funciones y el perfil que corresponde a cada uno de ellos en el Manual de Organización y Funciones, aspectos ambos que deberán ser cumplidos por los postulantes y verificados en cumplimiento por la comisión respectiva.

EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION.

Los postulantes del presente proceso, deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Currículum Vitae debidamente documentado.
- Certificado de antecedentes policiales y judiciales.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para desempeñar funciones en la Universidad.

- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco o consanguinidad (en segundo grado en ambos casos) con algún otro trabajador de la Universidad.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Los expedientes para la contratación serán calificados y evaluados por la COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE TÓPICO, LABORATORIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UTEA EN SU SEDE CENTRAL DE ABANCAY Y FILIALES DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS, que estará conformada de la siguiente manera:

- Dirección General de Administración y Finanzas
- Sub Director de Recursos Humanos.
- Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
- Un miembro del Consejo Universitario Mag. Silvia Victoria Maquera Marón como (Veedora y Fiscalizadora)

BASE LEGAL.

- Resolución de Consejo Universitario N° ...-2020-UTEA-CU de fecha ... de enero del 2020, que aprueba el PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE TÓPICO, LABORATORIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UTEA EN SU SEDE CENTRAL DE ABANCAY FILIALES DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS.
- Decreto Supremo 03-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

CAPÍTULO II: DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE TÓPICO, LABORATORIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UTEA EN SU SEDE CENTRAL DE ABANCAY FILIALES DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS.

ETAPAS	FECHAS	LUGAR / MEDIO
Convocatoria y publicación de las bases del proceso de contratación	24 de Febrero 2020	Universidad Tecnológica De Los Andes Av. Perú N° 700 – Abancay
Recepción de Expedientes	25 de Febrero 2020	Secretaría de la Sub Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica
Calificación y evaluación de los Expedientes para la Contratación	28 de Febrero del 2020	Comisión de calificación y evaluación / Sub Dirección de Recursos Humanos

Entrevista personal	02 de Marzo del 2020	Comisión de calificación y evaluación / Sub Dirección de Recursos Humanos
Comunicación de resultados	03 de Marzo del 2020	Universidad Tecnológica de los Andes / Sub Dirección de Recursos y en el Portal Web de la Universidad
Aprobación de contratación por parte del Consejo Universitario	05 de Marzo del 2020	Emisión de la Resolución del Consejo Universitario
Etapas de inducción a los ganadores	09 al 13 de Marzo del 2020	En las áreas competentes
Suscripción del contrato de trabajo	30,31 de Marzo del 2020	Sub Dirección de Recursos Humanos

FORMULACIÓN DE CONSULTAS.

Las consultas serán presentadas al correo de la Universidad utea@edu.pe o de manera directa ante la Sub Dirección de Recursos Humanos.

PRESENTACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Los expedientes para la contratación respectiva, se presentarán en mesa de partes de la UTEA, para luego ser entregado a la Sub Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito la Avenida Perú N° 700, en el horario de 09:00 a 13:00 en las fechas señaladas en cronograma, debiendo estar dirigidas a la COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE TÓPICO, LABORATORIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UTEA EN SU SEDE CENTRAL ABANCAY FILIALES DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS.

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN.

La calificación y evaluación de los expedientes para la contratación del personal para los servicios de tópico, laboratorios y servicios complementarios de la UTEA en su sede central

Abancay filiales de Cusco y Andahuaylas, estará a cargo de la Comisión de Calificación y Evaluación, la cual verificará el cumplimiento del perfil correspondiente a los puestos a contratar, así como al cumplimiento de los documentos que contenga el expediente para la contratación.

ENTREVISTA PERSONAL.

Una vez calificados los expedientes para la contratación, la Comisión de Calificación y Evaluación llevará a cabo la entrevista personal correspondiente, la cual se verificará conforme a la fecha y detalles contenidos en el cronograma del presente proceso.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

Luego de la calificación y evaluación de los expedientes para la contratación y la entrevista personal, la Comisión de Calificación y Evaluación comunicará los resultados finales del PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE TÓPICO, LABORATORIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UTEA EN SU SEDE CENTRAL DE ABANCAY FILIALES DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS, determinando aquellas personas que serán contratadas por la Universidad para el desempeño de tales funciones.


APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Una vez comunicado los resultados finales por parte de la Comisión de Calificación y Evaluación, se remitirán los mismos al Consejo Universitario para que dicho órgano de gobierno, en uso y atribución de las facultades que el Estatuto le otorga, apruebe CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE TÓPICO, LABORATORIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UTEA EN SU SEDE CENTRAL ABANCAY Y FILIALES DE CUSCO Y ANDAHUAYLAS, emitiendo la resolución correspondiente.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Con la resolución que emita el Consejo Universitario, se procederá a la firma y/o suscripción de los contratos de trabajo, en la Sub Dirección de Recursos Humanos de la Universidad.

CRONOGRAMA



24/02/20	Convocatoria y publicación de las bases del proceso de contratación
25/02/20	Recepción de Currículum
28/02/20	Calificación y evaluación de los Expedientes para contratación
02/03/20	Entrevista personal
03/03/20	Comunicación de resultados
05/03/20	Aprobación de contratación por parte del Consejo Universitario
09 al 13/03/20	Etapas de inducción a los ganadores
30,31/03/20	Suscripción del contrato de trabajo

PLAZO DE CONTRATACIÓN

01 de Abril al 31 de Diciembre 2020.